



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083- 2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de marzo del 2019.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA:

VISTOS:

- i. El Informe N° 047-2019/UII/MDPN de fecha 04/03/2019.
- ii. El Informe N° 0124-2019-OPP/MDPN de fecha 06/03/2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a través del Informe N° 047-2019/UII/MDPN de fecha 04/03/2019, promovido por la Unidad de Imagen Institucional de la entidad municipal, remite al despacho de la Gerencia Municipal el Proyecto por el Día Internacional de la Mujer, en la cual a través de la propuesta que busca mejorar el problema social de la Violencia de género, repotenciando los valores de nuestra sociedad, que las diversas actividades programadas generan un costo de financiamiento para su ejecución por suma de S/. 6,668.00.

Que, a través del Informe N° 0124-2019-OPP/MDPN de fecha 06/03/2019, promovido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la municipalidad, señala que si se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 6,668.00 para la ejecución del Proyecto por el "Día Internacional de la Mujer".

Que, en este contexto la Municipalidad de Pueblo Nuevo – Chíncha, considera imperioso y oportuno realizar el Reconocimiento y Homenaje a la mujeres de nuestro Distrito, conmemorando la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona y que mejor oportunidad que en una fecha especial como el "Día Internacional de la Mujer".

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo concordantes con la Resolución de Alcaldía N° 0038/2019/MDPN;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

264
282

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto para la “**Celebración por el Día Internacional de la Mujer en el Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha**”, remitido por la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad, de acuerdo a la Propuesta anexo a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER la suma económica de **S/ 6,668.00** (Seis Mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 Soles) en la modalidad de encargo a **LIC. MENDOZA ESPINOZA, Claudia Yelitza – Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha**, cuya condición de cuenta deberá ser realizada bajo responsabilidad funcional dentro del plazo de 03 día hábiles al termino de las actividades del proyecto.

ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Martín J. Aníbal Lugo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL